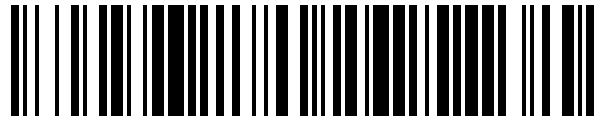


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 159 134**

21 Número de solicitud: 201630642

51 Int. Cl.:

**A44C 9/00** (2006.01)

**G08B 9/00** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**19.05.2016**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**20.06.2016**

71 Solicitantes:

**SIMÓN AZNAR, Emmanuel (50.0%)**

**C/José Mas Esteve, 82, 1ºC**

**03204 Elche (Alicante) ES y**

**CANDAL RODRÍGUEZ, César (50.0%)**

72 Inventor/es:

**SIMÓN AZNAR, Emmanuel y**

**CANDAL RODRÍGUEZ, César**

74 Agente/Representante:

**PAZ ESPUCHE, Alberto**

54 Título: **DISPOSITIVO TÁCTIL ANULAR**

ES 1 159 134 U

**DESCRIPCIÓN**

**DISPOSITIVO TÁCTIL ANULAR**

**Objeto de la invención**

5

La presente invención se refiere a un dispositivo táctil anular, que se ubicará preferentemente en los dedos de la mano y que, al ser pulsado o activado provoca que una aplicación, programa informático o dispositivo realice unas funciones que le han sido previamente configuradas.

10

**Campo de la invención**

Esta invención tiene su aplicación dentro de la informática y dispositivos electrónicos.

15

**Antecedentes de la invención**

Actualmente, para nuestras labores diarias, ya sean profesionales o personales, la informática y los dispositivos electrónicos han devenido en una herramienta imprescindible. Existen en el mercado múltiples programas informáticos que, bien desde un ordenador, bien desde un dispositivo móvil, facilitan y aceleran la consecución de determinadas funciones u objetivos.

20

Sin embargo, esas múltiples funciones que pueden hacerse o desarrollarse mediante estas herramientas implican el conocer de manera completa y exacta el funcionamiento de las mismas, para lo cual se necesita tiempo, habilidad y familiaridad con dichos equipos. En consecuencia, no todo el mundo sabe utilizar de manera plena estos instrumentos y, de hecho, la gran mayoría únicamente los utiliza para funciones más bien básicas, infrutilizando dichos útiles.

25

30

Además, en determinados momentos de urgencia o prisa, donde se necesita que nuestro programa o dispositivo realice una función con rapidez, aun siendo un

usuario avanzado, el complicado proceso de maniobra hasta conseguirlo puede ser inútil si no se realiza a tiempo.

5 Para paliar dicho inconveniente, existen en el mercado bien mecanismos de funcionamiento simple que realizan una única función, como los avisadores de emergencia para personas ancianas o los llamados botones de pánico, bien aplicaciones informáticas de poca complejidad a la hora de ponerlas en funcionamiento y obtener resultados, por ejemplo, la aplicación Alpify® para localizar  
10 personas perdidas en situación de emergencia. En el primero de los casos, es necesario hacer una inversión en adquirir un aparato específico que sólo va a realizar una función y en el segundo ejemplo, es necesario llevar encima un dispositivo móvil y arrancar la aplicación para su uso.

15 Sin embargo, hasta el momento, no se conoce la existencia de un mecanismo que logre el fin pretendido unificando todo lo anterior, como es el fácil manejo, la versatilidad de funciones, la rapidez y la portabilidad permanente. Por ello se propone la presente invención consistente en un dispositivo anular táctil o anillo táctil que acumula todas las virtudes de lo ya existente.

## 20 **Descripción de la invención**

El problema técnico que resuelve la presente invención es permitir, de manera sencilla, que la persona que lleve este dispositivo pueda activar las funciones de su aplicación web o móvil o cualquier programa informático o dispositivo al que esté  
25 vinculado, para que este realice unas determinadas tareas o emita unas señales, de modo de que el usuario siempre lo pueda llevar consigo sin que le suponga una carga pesada, activándolo rápidamente en caso de urgente necesidad.

El dispositivo táctil anular que se preconiza, está constituido a partir de una  
30 estructura anatómica de forma circular destinada a ubicarse en los dedos preferentemente, que puede tener forma de anillo convencional o no, cubrir todo el dedo o ir acoplado a una prenda tipo guante, caracterizada por disponer de un

botón, pulsador, activador o sensor, que al ser activado o pulsado, provoca que una aplicación web o móvil, un programa informático o cualquier otro mecanismo compatible realice unas funciones que previamente han sido configuradas. Estas funciones pueden ser un mensaje predeterminado, llamadas a teléfonos de emergencia o preseleccionados, activación de dispositivos de rastreo por GPS u otros existentes, emitir cualquier tipo de sonido o, incluso, proporcionar información sobre datos vitales del portador, por ejemplo, el pulso cardíaco o la tensión arterial. Asimismo, su activación puede realizarse mediante diferentes tipos de pulsaciones, ya sea una pulsación simple, prolongada, intermitente, que combine varias tipos de pulsaciones, lectura de huella dactilar etc.

Dada su configuración externa, el presente dispositivo se ubicará principalmente en los dedos, pero sin descartar cualquier otro apéndice o extremidad, el cual podrá ser de un único tamaño o no, en función de los materiales que se utilicen para su fabricación, elásticos, textiles, metálicos o cualquiera con capacidad de adaptación al apéndice donde se aloje. Asimismo, el dispositivo podrá contar o no con una tapa o elemento de protección para evitar su activación accidental. Además, se prevé la posibilidad de que el botón o pulsador sea un elemento que pueda desprenderse o desacoplarse de la estructura circular, bien para ser enganchado a otras estructuras, bien para preservarlo de posibles daños de agentes externos, por ejemplo, en caso de inmersiones.

El dispositivo táctil aquí propuesto se presenta como una solución idónea para personas que precisen estar comunicadas de manera inmediata, sin pérdidas innecesarias de tiempo y sin necesidad de tener conocimientos específicos, ni siquiera en ofimática, sobre el completo funcionamiento de un determinado dispositivo y que, gracias a su diseño, permite ser portado de manera permanente sin molestias para el usuario.

A lo largo de la descripción y las reivindicaciones los términos utilizados y sus variantes no pretenden excluir otras características técnicas, aditivos, componentes o pasos. Para los expertos en la materia, otros objetos, ventajas y características de

la invención se desprenderán en parte de la descripción y en parte de la práctica de la invención. La siguiente realización preferente se proporciona a modo de ejemplo e ilustración, y no se pretende que restrinjan la presente invención. Además, la presente invención cubre todas las posibles combinaciones de realizaciones particulares y preferidas aquí indicadas.

### **Realización preferente de la invención**

El objeto de esta invención consiste en facilitar un medio de comunicación inmediato a la persona que lleve este dispositivo, de modo que pueda activar de manera instantánea las funciones que se hayan predeterminado de su aplicación web, móvil, programa informático o cualquier dispositivo vinculado a través de un medio que lleve siempre consigo y no le suponga una incómoda carga.

Así, el dispositivo táctil anular caracterizado por disponer de un botón, pulsador, activador o sensor, irá alojado en el dedo o cualquier otro apéndice o extremidad de la persona y, de manera inmediata, cuando así se requiera, a través de un simple gesto o presión sobre dicho pulsador, se establecerá una vía de comunicación de la forma que previamente se haya determinado.

Además, el dispositivo podrá contar con una tapa o elemento de protección para evitar su activación accidental. Por otro lado, el botón o pulsador podrá ser desenganchado de la estructura circular, bien para acoplarse a otras estructuras, bien para preservarlo de la acción de agentes externos.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha descrito esta memoria, deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

5

10

15

20

25

30

## REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo táctil anular constituido a partir de una estructura anatómica de forma circular destinada a ubicarse preferentemente en los dedos, que puede tener forma de anillo convencional o no, cubrir todo el dedo o ir acoplado a una prenda tipo guante, esencialmente **caracterizada por** disponer de un botón, pulsador, activador o sensor que, al ser activado o pulsado, provoca que bien una aplicación web o móvil, un programa informático o cualquier otro mecanismo compatible realice una función o funciones que previamente han sido configuradas.

2.- Dispositivo táctil anular de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado por** comprender una tapa o elemento de protección para evitar su activación accidental.

3.- Dispositivo táctil anular de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado por** que su botón, pulsador, activador o sensor puede desacoplarse de la estructura circular.